

EXPTE. N° 0104-94

DECRETO

ARTICULO 1º) Encomendar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para la elaboración de un estudio preliminar y anteproyecto de “Reestructuración del Alumbrado Público” en la planta urbana de la ciudad cabecera del Distrito.-

ARTICULO 2º) La Comisión mencionada está facultada para solicitar la colaboración necesaria de parte de los entes técnicos municipales y provinciales afines a la materia, así como el asesoramiento y consulta de parte de funcionarios técnicos de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Las tareas encomendadas deberán ser presentadas a consideración del Concejo en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles de la aprobación del presente Decreto; la aprobación del mismo por parte del Cuerpo provocará la realización de la documentación definitiva, así como su presupuesto de obras y equipamientos, cuya estimación será incorporada al proyecto de inversión municipal para el año 1995.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 23 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0025/94